UNIVERSIDAD DE GRANADA

Instituto de Neurociencias Federico Olóriz

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2023 (hasta el 24 de septiembre)

Desde el Mié, 13/09/2023 – 13:30
Hasta el Mié, 27/09/2023 – 13:30



Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 13 de septiembre de 2023 por la que se publica el extracto de la resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que convoca el Premio de Investigación del Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias Federico Olóriz de Granada para investigadores noveles en neurociencias. Convocatoria Anual 2023.

Primero. Personas Beneficiarias.

Podrán participar investigadores noveles tanto en fase predoctoral (matriculados en estudios de doctorado a fecha de presentación de solicitudes) como postdoctoral, con fecha de obtención del Grado de Doctor/a posterior al 31 de diciembre de 2020.

Segundo. Objeto.

Premiar el mejor trabajo de investigación original en el campo de las neurociencias, publicado en revista científica en alguno de los años 2020, 2021 y 2022.

Tercero. Cuantía.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Se concederá un único premio por importe de 1.250 €.
La cuantía de 1.250€ destinada a financiar esta convocatoria se encuentra retenida con cargo a la partida presupuestaria 3020120000 541A.2 486.00, del ejercicio 2023.
El importe mencionado estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivo y su abono se hará mediante transferencia bancaria una vez publicada la resolución definitiva.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.
El plazo de presentación de trabajos será de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR. (Desde el 14 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2023, ambos inclusive)

Para participar diríjase a los 2 archivos adjuntos anexos de esta noticia (Instrucciones completas de participación y Anexo de declaración responsable). Es muy importante completar ambos.

Quinto. Otros datos.
Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones públicas o privadas, ubicadas en el territorio nacional. También se podrán aceptar trabajos realizados en colaboración con otras entidades extranjeras. En este caso, únicamente serán aceptados aquellos en los que la dirección de la persona solicitante sea un centro de investigación español.
La persona solicitante deberá figurar como autor preferente (primer o co-primer autor, último autor, o autor de correspondencia), y sólo podrá presentar un único trabajo.
No podrán concursar los trabajos ya premiados por otras instituciones.

Granada, 13 de septiembre de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

ADJUNTO	TAMAÑO
INSTRUCCIONES COMPLETAS DE PARTICIPACIÓN.pdf	288.31 KB
Anexo DECLARACIÓN RESPONSABLE.pdf	53.7 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada